

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	№ SOLICITUD	INGRESO
235	103386	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOTRASER S.A	
RUT EMPRESA	78057000-8 N° 10460	
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 43-401000	
COMUNA	LOS ANGELES CIUDAD	
DOMICILIO	AV LAS INDUSTRIAS EMAIL@ dariovenegas@sotraser.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ENCILADORA CLASS	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tara ▶ 17 PBT ▶ 32	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VILCUN Destino ▶ QUEPE	
LOCALIDADES	Origen ▶ VILCUN Destino ▶ QUEPE	
RUTA A RECORRER	S 31 - RUTA 5 SUR	
TOTAL DE K,M	90 Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.7	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7 Total ▶ 12	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ UD3644 SemiRemolque ▶ JK4856 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8 10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6 6 20	
Nº DE RUEDAS	2 8 12 () () () () () ()	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.3 []	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES ▶ E	N PASOS INFERIORES PASARELA PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNAȚIVA	
1	AUTORIZACIÓN VALIDA .	
FECHA DESDE > 16/12/2010 FECHA HASTA > 17/12/2010 COD_AUTENTIF.34720101215-3618-2008-0330236145		
	RODRIGO TOLEDO G. Jefe Provincial Vialidad Cautin Firma jefe Deplo. Pesaje	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010